ACTA UNDECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 30 días del mes de mayo del 2013 y siendo las 17:23 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Asesor Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Jefe de U.T.P. del Departamento de Educación Municipal, don Héctor González Correa, la encargada de la Coordinación de los Planes de Mejora dependiente del Departamento de Educación Municipal, doña Bernardita Aravena Ampuero y los Directores de los Establecimientos Educacionales Municipalizados.

TEMAS DE TABLA

1. Planes de Mejoramiento Ley S.E.P. Establecimientos Educacionales 2013 y Modificación Presupuestaria.

Se le dio la palabra a la señora Aravena Ampuero, encargada de la Coordinación de los Planes de Mejora dependiente del Departamento de Educación Municipal, quien presentó en extenso ante el Concejo Municipal, los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, Ley Subvención Escolar Preferencial, año 2013, refiriéndose a sus objetivos y recursos, entre otros, en términos generales y específicamente respecto de cada unidad educativa, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La discusión se centró en la observación presentada por la no entrega oportuna de la documentación, dentro de la cual el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: "de acuerdo a las explicaciones que hoy día sí se nos dieron por las personas que corresponde, lamentablemente en el Concejo pasado, no sé, por alguna descoordinación ustedes no estuvieron presente y no tuvimos estas informaciones de ahora, independiente del tema de los documentos que yo le pediría que en un futuro, cuando sean temas de educación ojala nos hicieran llegar los documentos antes, para que así nosotros los podamos digerir, cosa de llegar al Concejo con ya algo previo. De acuerdo a eso y por la premura que señalan aquí del tema, yo ya estaría en condiciones de votar."

Enseguida el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/379/2013 de la Secplan. El mencionado documento, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°145

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum N°600/379/2013 de la Secplan, siguientes:

Aumento de ingresos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
15					SALDO INICIAL DE CAJA	56.281
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	56.281

Aumento de gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21					GASTOS EN PERSONAL	296.656	1.500
	03				Otras Remuneraciones	296.656	1.500
		999			Otras	296.656	1.500
			999		Otras	296.656	1.500
				011	Escuela D-33	30.200	
				012	Escuela D-259	46.216	
				013	Escuela D-262	32.225	
				014	Escuela D-271	27.058	
				015	Escuela D-279	41.053	
				016	Escuela E-267	32.632	
				017	Escuela E-269	12.675	
				018	Colegio Ejercito Libertador	42.289	
				019	Liceo B-69	32.308	
				020	Nivel Central		1.500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		309.015
		999			Otros		309.015
			001		Asesorías Técnicas y Profesionales ATE		309.015
				001	Escuela D-33		31.700
				002	Escuela D-259		47.716
				003	Escuela D-262		33.725
				004	Escuela D-271		28.558
				005	Escuela D-279		42.100
				006	Escuela E-267		34.944
				007	Escuela E-269		14.175
				008	Colegio Ejercito Libertador		43.789
				009	Liceo B-69		32.308
			003		Otros SEP	70.140	
				010	Nivel Central	70.140	
					TOTALES	366.796	310.515

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

El concejal señor Jiménez Retamal: solicitó que su última intervención se considerara como fundamento de su voto.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Simplemente ratificar el hecho de que lo esencial que es esta votación de hoy día, para que se liberen los recursos que ya están desde el mes de enero consignados en el presupuesto municipal. Ya llegaron las platas en enero, febrero, marzo, en abril y en mayo están empozadas en este momento y es oportuno efectivamente darles este uso y ratificar la preocupación del concejal Felipe Martínez en el sentido que el planteó en el mes de diciembre esta situación y que no se tomó en cuenta debidamente su posición, respecto a tener la precaución de que no llegáramos a un mes pasado el mes de abril o mayo, a última hora aprobando esto y no teniendo a los profesores desde el mes de marzo cuando deberíamos haberlos tenido.

2. Modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM 2013.

Se le dio la palabra a doña Patricia Carrasco Villagra, Directora de la escuela José J. Prieto Vial, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de crear un cargo de educadora de párvulos con 32 horas, para la escuela José J. Prieto Vial, contenida en el Ord. N°173/2013 de dicho establecimiento educacional, a fin de dar cumplimiento a la normativa que regula la materia. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutida la moción, en la cual se afirmó que existe la disponibilidad presupuestaria que la financia, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°146

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, modificar el PADEM 2013, en el sentido de aumentar la dotación docente de la escuela José Joaquín Prieto Vial, creando 1 cargo de Educadora de Párvulos con 32 horas docentes.

3. Modificación al Reglamento de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos Educacionales, Jefe de U.T.P. y Jefe del D.A.E.M.

Se le dio la palabra al asesor jurídico, señor Caro Acevedo, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de incorporar al Reglamento de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos Educacionales, Jefe de U.T.P. y Jefe del Departamento de Educación Municipal, un artículo transitorio, que permita que don Hector González Correa, actual Jefe de U.T.P., perciba el bono de la gestión realizada el año 2012, quien obtuvo un 95,2% de grado de cumplimiento de metas, contenida en el Memorándum N°1000/388/2013 de la Dirección Jurídica, quien además dio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutida la propuesta, con la indicación de reemplazar en el primer párrafo la palabra "aplicará" por "exigirá" y agregar el párrafo final siguiente "En el caso de Jefe de U.T.P. D.A.E.M., excepcionalmente durante el año 2013 se le permitirá rendir informes trimestrales de avance, en base al cual reciba la proporción de la asignación que corresponda," el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°147

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar el Reglamento de Asignación de Incentivo Profesional Directivos de Establecimientos Educacionales, Jefe de U.T.P. y Jefe D.A.E.M., en el sentido de agregar el siguiente artículo transitorio:

"Páguese durante el año el total de la asignación por las metas cumplidas por los directores de establecimientos educacionales, que ingresaron durante el concurso para proveer el cargo de directores en el año 2012, correspondientes al trimestre enero a marzo, a los cuales se les exigirá por única vez el 70% de cumplimiento de las metas establecidas en los artículos permanentes para recibir el 100% de la asignación.

Para verificar el cumplimiento de las metas los directores de los establecimientos educacionales deberán remitir un informe, dentro de un plazo de 20 días de aprobado este articulado por el Decreto Alcaldicio respectivo, al Director de Control a fin de conceder o rechazar esta asignación.

En el caso de Jefe de U.T.P. D.A.E.M., excepcionalmente durante el año 2013 se le permitirá rendir informes trimestrales de avance, en base al cual reciba la proporción de la asignación que corresponda."

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Alcalde, yo voto a favor, pero que se pueda proponer esta situación de compensar a los directores que asumieron noviembre y diciembre. Apruebo, pero con esta indicación que pueda traernos una, para el próximo jueves.

Siendo las 19:08 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal